

EXP-UNC: 0053359/2018

**VISTO:**

La nota de la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación por la que solicita se rectifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 67 de fecha 05 de Marzo de 2018, en lo referente a las funciones docentes a desempeñar por la Prof. Gabriela Lamelas, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Asistente de dedicación Simple en la cátedra Didáctica General de la mencionada Escuela; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 67/18, se ha dispuesto que la Prof. Gabriela Lamelas cumpla funciones docentes en el Módulo Curriculum y Enseñanza, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación Simple, en la cate Didáctica General;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 5° de la Resolución HCD N° 67/18, sólo en lo que se refiere a las funciones docentes a desempeñar por la Prof. Gabriela Lamelas, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Asistente de dedicación Simple en la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Noviembre de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1°:** **RECTIFICAR** el Artículo 5° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 67/18 sólo en lo referente a las funciones docentes a desempeñar por la Prof. Gabriela Lamelas, como complementación de funciones a su cargo de Prof. Asistente de dedicación Simple en la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que donde dice: "...LAMELAS, Gabriela, Leg.-50928- cumplir funciones docentes en el Módulo Curriculum y Enseñanza (segundo semestre), como complementación de funciones a su cargo de profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Didáctica General" diga **"...LAMELAS, Gabriela, Leg.-50928- cumplir funciones docentes en la cátedra Didácticas Específicas (segundo semestre), como complementación de funciones a su cargo de profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Didáctica General"**.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **519**  
CR

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.